Solicitud de contrato		3568
Bogotá, D.C.	Fecha:	15/07/2026

Dependencia solicitant	Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Lugar de ejecución:	Sede central de la CAR en Bogotá D.C., con cobertura remota para todas las dependencias a nivel de la jurisdicción CAR

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN (SAAS), IMPLEMENTACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN AVANZADA DE END POINTS PARA ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES, INCLUYENDO CAPACIDADES EDR Y CONSOLA CENTRALIZADA DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR

Valor entidad: $783,952,150.00	Aportes especie: $.00	Valor Ingresos: $.00

Forma de pago:

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($783.952.150) INCLUIDO IMPUESTOS Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Nota 1: Los ítems del presupuesto están excluidos del IVA de conformidad al artículo 476 del estatuto tributario, numeral "21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)".

3.1.7.2. FORMA DE PAGO: La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

a. PRIMER PAGO: Equivalente al OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del valor total del contrato, se cancelará previa entrega y recibo a satisfacción del supervisor del contrato del PRODUCTO No. 1 ¿ LICENCIAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LA SOLUCIÓN. Este producto deberá ser entregado de conformidad con lo señalado en el acápite de PRODUCTOS y el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas.

b. UN SEGUNDO PAGO: Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, se cancelará previa entrega y recibo a satisfacción del supervisor del contrato del PRODUCTO No. 2 ¿ IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. Este producto deberá ser presentado de conformidad con lo señalado en el acápite de PRODUCTOS y el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas.

c. UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO, Equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) restante del valor total del contrato, se cancelará previa entrega y recibo a satisfacción del supervisor del contrato del PRODUCTO No. 3 ¿ TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, SOPORTE Y CIERRE de conformidad con lo señalado en el acápite de PRODUCTOS y el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas. Este pago procederá una vez se cuente con la suscripción y aprobación del acta de terminación y liquidación del contrato.

NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión.

NOTA 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

NOTA 3. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por la CORPORACIÓN

NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPONIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54655	26601949	1	2-3-3299-88-3118-10-0302-0083143-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SOFTWARE ORIGINALES (572) -	783,952,150.00

Supervisor(es):

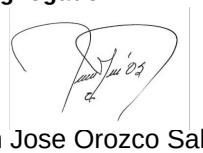
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD. 2028 GRA. 13 o quien este delegue

Documentos a enviar:

ESTUDIOS PREVIOS	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
FORMATO RFI-REQUEST FOR INFORMATION	ENVIADO
MEMORANDO QUE REMITE RESPUESTAS DE EVENTOS RFI	ENVIADO
ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS-AMP	ENVIADO
GUIA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL APLICABLE AL AMP	ENVIADO
SIMULADOR	ENVIADO
MEMORANDO DE RADICACIÓN SOLICITUD DE CREACIÓN RFI	ENVIADO
REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI CAR	ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



Nelson Jose Orozco Salgado
Jefe Oficina de OGDAD

Elabora: HECTOR JUNIOR VEGA ARIAS
Revisa: HECTOR JUNIOR VEGA ARIAS